



DECRETO N° 1469 / =
TEMUCO, 07 OCT 2022

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Transferencia por Arriendo de Patente de fecha 29.09.2022, presentada por SOCIEDAD GASTRONOMICA PATAGONIA SPA.
- 2.- El contrato de arriendo de fecha 01.02.2022 entre GASTRONOMICA PATAGONIA BURGOS Y BURGOS LIMITADA y GASTRONOMICA PATAGONIA SPA, celebrado en la notaria Esmirna Vidal Moraga por la patente de SALON DE BAILE O DISCOTECA y el local en que este se ubica.
- 3.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir en forma transitoria el arriendo de la patente.

DECRETO:

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, la **Transferencia por Arriendo** de la patente y del local que a continuación se indica:

Rol	: 4-1904
Clasificación	: ALCOHOLES
Actividad Económica	: SALON DE BAILE O DISCOTECA
Código Actividad	: 561.000
Dirección Comercial	: RANCAGUA N° 1484
Decreto de Renovación	: 1329 de fecha 12.09.2022
Nombre Titular de la Patente	: GASTRONOMICA PATAGONIA BURGOS Y BURGOS LIMITADA
Rut Titular de la Patente	: 76.638.051-4
Dirección Particular	: [REDACTED]
Nombre del Arrendatario	: SOCIEDAD GASTRONOMICA PATAGONIA SPA
RUT Arrendatario	: 77.497.899-2
Dirección Particular	: [REDACTED]
Nombre del Rep. Legal	: CARLOS ENRIQUE SEPULVEDA ASTETE
Rut Rep. Legal	: [REDACTED]
Dirección Particular	: [REDACTED]
Fecha de Solicitud	: 29.09.2022
Transferencia N°	: 40
Fecha	: 29.09.2022

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/V/vs
▪ Oficina de Partes
▪ Rentas(Digital)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



"Por Orden del Alcalde"
MARGO ANTONIO ROJO VENEGAS
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

2972266